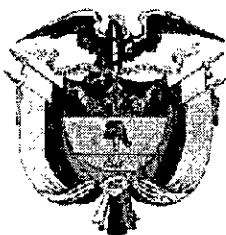


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPÁL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A la señora ADELA BECERRA CUELLAR, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto admisorio de la demanda en el PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA, adelantado en este juzgado por el señor DANIEL QUINTERO RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.081.918 contra la señora ADELA BECERRA CUELLAR, por intermedio de apoderado judicial doctor JOSE ANGEL GOMEZ MOJICA, fechado 08 de marzo de 2022, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2022-00074-00.

El bien inmueble urbano se encuentra ubicado en el municipio de Pailitas Cesar, inmueble No. 2 , manzana b, calle 7-1 No. 5-12 de la Urbanización San Carlos, área 112.34 metros cuadrados, matrícula inmobiliaria No. 192-22257 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Chimichagua Cesar, alinderado de la siguiente manera: NORTE: con el lote No. 3 de la misma manzana. SUR: con el lote No. 1 de la misma manzana. ORIENTE: con lote No. 7 de la misma manzana y OCCIDENTE: con calle 7A-1.

Se le advierte a la emplazada que si transcurridos quince (15) días a partir de la expiración del presente emplazamiento no comparece a este despacho judicial, se le designará curador ad litem con quien se surtirá la correspondiente notificación y ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que deban hacerse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Pailitas Cesar, 22 de junio de 2022


DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria